



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°: 2086

///doba, 20 DIC 2013

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación de la Constancia de participación de las “Segundas Jornadas Internacionales: Literatura y Medios Audiovisuales en Lenguas Extranjeras” realizadas el veinte y veintiuno de setiembre del corriente año, organizadas por el Centro para el Estudio de Lenguas de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, por parte de la alumna de la Maestría en Inglés con Orientación en Literatura Angloamericana, **María Giuliana SOBICO GALLARDO, DNI 18672985,**

Que el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado antes citada exige la presentación a dos conferencias

Y CONSIDERANDO:

La aceptación de la documentación mencionada ut supra por parte de la Coordinadora de la carrera Mgtr. Susana Liruso para cumplir con la asistencia a dos conferencias

Lo establecido por Ordenanza H.C.S. N° 02/07

Por ello,



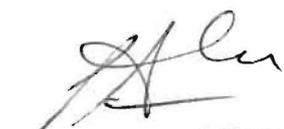
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art.1°.- Reconocer la Constancia de Participación de las “Segundas Jornadas Internacionales: Literatura y Medios Audiovisuales en Lenguas Extranjeras” organizadas por el Centro para el Estudio de Lenguas de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, presentada por la alumna, **María Giuliana SOBICO GALLARDO, DNI 18672985**, y consignar como aprobadas las dos conferencias requeridas por el Plan de Estudios de la carrera Maestría en Inglés con Orientación en Literatura Angloamericana a la cual pertenece la citada alumna.

Art.2°.- Comuníquese y de forma.


Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN N. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba